



FEDERACION DE KARATE Y DD. AA. DE CASTILLA Y LEÓN

C/ Puente Colgante, 11 2ºC - 47007 VALLADOLID
Nº Registro JCYL FCL007 - CIF G47080254
Teléfono 983234709 - Fax 983225031
E-mail federacion@federacioncylkarate.com

Fecha: 14/02/2016

Asunto: NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS AUTONÓMICOS

Dirigido a: CLUBES DE KARATE FEDERADOS DE CASTILLA Y LEÓN

Con motivo de la entrada en vigor de la licencia federativa única (que permite a los deportistas obtener la licencia en cualquier comunidad autónoma y con validez en todo el territorio nacional), se ha acordado adaptar la normativa de participación en los campeonatos autonómicos de Karate de Castilla y León a tal circunstancia, quedando como sigue:

- 1.- La inscripción se realizará a través de los clubes afiliados a la federación de Karate de Castilla y León (deberán estar inscritos obligatoriamente en el registro de entidades deportivas de la JCYL).
- 2.- Los deportistas inscritos deberán estar en posesión de licencia federativa en vigor (expedida por cualquier federación autonómica). Junto con la licencia deberá aportarse información del seguro de accidentes de la misma.
- 3.- Solamente tendrán opción a clasificación para el Campeonato de España de la modalidad los deportistas con licencia expedida por la Federación de Karate de Castilla y León.
- 4.- La inscripción será gratuita para los deportistas federados en Castilla y León. Los federados en otras Comunidades abonarán una cuota de 35 € las categorías infantiles y 45 € las de adultos.
5. Si el número de inscripciones así lo requiriese, podrá aplicarse un baremo de participación relacionado con el número de licencias de cada club participante.

Fdo.: José M^a Andrés Bastardo.
Secretario de la FKCYL y DD.AA.